

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En la Casa Consistorial, a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de marzo de 2014, previa convocatoria y Orden del Día cursados al efecto, se celebra sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente: D. Jesús García Pastor.

Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D. Javier Hernanz Pilar

D. Marcos Rodríguez Sacristán

D. Luis Senovilla Sayalero

D. Juan Pablo de Benito Polo

Actúa de Secretario, el titular del Ayuntamiento D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Asisten, también, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades, las siguientes personas, en los puntos del Orden del Día que se refieren a continuación:

D. José M. Agudéz Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo (en el punto 4º)

Dª Ana Isabel González Agüera, Técnico Jurídico (en el punto 4º)

Dª Ana Iñigo Iñigo, Arquitecto Asesor Municipal (en el punto 4º, excepto en los expedientes de Obras Menores, desde el 195/13 al 22/14, inclusive)

D. Miguel Angel Rodríguez Pérez(en el punto 4º)

D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental (en el punto 3º)

D. Fco Javier Moreno García, Jefe de la Policía Local (en el punto 2º)

Abierta la sesión, se examinaron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 29-01-2014.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de Enero de 2014; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el citado acta.

PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares.

1.- S.M.M.. Solicitud de cambio de tarjeta de estacionamiento de personas con movilidad reducida para los vehículos matrículas 6748-FNF y 9249-GPX.

Se acuerda conceder el cambio de vehículos solicitado, con prescripciones

2.- F. S.R.. Solicitud de Tarjeta de aparcamiento por movilidad reducida.-

Se acuerda conceder la tarjeta solicitada, con prescripciones

PUNTO TERCERO.- HACIENDA.-

3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.

1.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. I. S. H.**, en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 3106-BGY.

Se concede

2.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. D.de B.V.**, en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 0324-DGN.

Se concede

3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.

1.- Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de subvención que después se dirá. Se acuerda conceder una subvención por importe de 300 € a la Residencia El Alamillo para gastos de agua y alcantarillado del 4ºT-2013.

2.- Se acuerda aprobar la concesión de 3 premios del XI Concurso Infantil de Disfraces-Carnaval'14 por un importe total de 600 € según el acta del Jurado Calificador.

3.- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención del Belén del Barrio de Santa Clara.

4- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 150 € de la Cofradía Nuestra Señora de las Candelas.

3.3.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

1.- Mariano Llorente Rodrigo. Alta de vado en C/ Padre Balbino Velasco nº 10.

Se concede con prescripciones.

5.- Ana Olga Cubero Sancho. Baja de vado nº 239 en C/ Polideportivo.

Se concede con prescripciones.

PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.

4.1.- OBRAS MAYORES

Expte. 34/06. IRENE CÁCERES GARCÍA Y JUAN RODRÍGUEZ CUESTA. Modificación de la licencia urbanística otorgada para la ejecución de vivienda unifamiliar en Plaza del Estudio, nº 14, de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

4.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Expte. PO.15/13. M^a DOLORES MUÑOZ PÉREZ. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar en C/ Procesiones Largas, nº 18, de Campo de Cuéllar (Expte. 18/11.OMA).

Se concede con prescripciones.

Expte. 17/13. ÁNGEL GÓMEZ MUÑOZ. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Encaños, nº 21, de Cuéllar (Expte. 42/11.OMA).

Se concede con prescripciones.

Expte. PO.31/13. JESÚS ALVARO DE LA CALLE GARCÍA. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Escuelas Viejas (parcela I), de Arroyo de Cuéllar (Expte. 28/11.OMA).

Se concede con prescripciones.

Expte. PO.35/13. JESÚS ARRANZ CALLE. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de rehabilitación de construcciones anexas a vivienda en C/ Pinar, nº 1. c.v. a C/ Cenagosa, de Arroyo de Cuéllar (Expte. 37/12.OMA).

Se concede con prescripciones.

Expte. PO.36/13. ESTHER VICENTE CRISTÓBAL. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de distribución interior de vivienda en C/ Colegio, nº 2, c.v. a Plaza Mayor, nº 7, de Cuéllar (Expte. 18/12.OMA).

Se concede con prescripciones.

4.3.-PARCELACIONES

Expte. PARCE 1/14. AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR. Segregación de la parcela resultante CC-R2-26 de la Unidad de Actuación del Sector Camino de las Canteras de Cuéllar. Se aprueba.

4.4.-OBRAS MENORES

Expte. 195/13.- Fernando y Luis Jesús de la Calle Cocero. Vallado de la parcela 5079 del polígono 203 de Campo de Cuéllar (Segovia).

Se concede con prescripciones.

Expte. 4/14.- Rosario Senovilla Senovilla. Cubrimiento de terraza con estructura metálica en Camino de las Maravillas nº 7 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 670 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 8/14.- C.B Alonso Lozano. Reparación de tapia y colocación de albardilla de tejas en la parcela 5339 del polígono 37 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 360 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 9/14.- C.B Alonso Lozano. Levantado de teja de vestuarios y colocación de onduline y teja en Plaza Mayor nº 13 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 425 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 12/14.- Antonio Sanz García. Tejado de chapa en C/ Ermita nº 2 de Arroyo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 927 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 13/14.- José Antonio Laguna Muñoz. Cerramiento con bloque de termoarcilla a 1,50 m más 70 cm. de celosía en la parcela 5089 a del polígono 109 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Se concede con prescripciones.

Expte. 14/14.- Rafael Muñoz Zamarrón. Reconstrucción de pared caída por causa de la lluvia en C/ Sol nº 15 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Se concede con prescripciones.

Expte. 15/14.- El Junqueral, S.C. Colocación de paneles sándwich en cubierta de nave en la parcela 5140 del polígono 305 de Chatún (Segovia).

Se concede con prescripciones.

Expte. 16/14.- Carolina Barón Perlado. Pintar fachada de tienda en C/ Calvario nº 2, Bjo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 82,74 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 17/14.- Jesús Sanz Arranz. Hacer caseta para motor de riego en la parcela 13 del polígono 39 de Cuéllar (Segovia).

Se concede con prescripciones.

Expte. 18/14.- ION Catalin Lita. Colocación de aislante en techo de local en C/ Las Vacas nº 6 de Cuéllar (Segovia).

Se concede con prescripciones.

Expte. 19/14.- Agustín Martínez Pastor. Adaptación de baño en C/ Puerto Rico nº 24 de Cuéllar (Segovia).

Se concede con prescripciones.

Expte. 21/14.- Comunidad de Propietarios C/ Valdihuertos, 8. Picado, arreglos, enfoscados y aplicación de pintura en cornisas y acondicionar cubierta y aleros en C/ Valdihuertos nº 8 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.456,50 €.
Se concede con prescripciones.

Expte. 22/14.- PAPAMARC, S.L.U. Implantación de comercio al por menor de moda, complementos y artículos de regalo en C/ Avila nº 3, Bjo. de Cuéllar (Segovia), con un presupuesto de 6.303 €.
Se concede con prescripciones.

Expte. 23/14.- José M^a de Blas Muñoz. Realización de estanque y caseta de 4x4 m. en la parcela 21 del polígono 26 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 3.626,50 €.
Se concede con prescripciones.

Expte. 24/14.- José de la Fuente Gómez. Cercado de solar en C/ Carravalladolid s/n de Arroyo de Cuéllar (Segovia), referencia catastral 5671103UL8757S.
Se concede con prescripciones.

Expte. 25/14.- Juan Carlos Cocero Pilar. Cambiar viga de madera en porche de vivienda en Ctra. Zamorana nº 19 de Campo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 500 €.
Se concede con prescripciones.

Expte. 26/14.- Semillas Columbia, S.A. Construcción de invernadero y caseta de aperos en la parcela 48 del polígono 40 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 5.630 €.
Se concede con prescripciones.

Expte. 175/13.- Rufino de Santos Gómez y José M^a de Santos Gómez. Instalar montacargas en viviendas sitas en Ctra. Cuéllar nº 26 y 28 de Arroyo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 4.120 €.
Se concede con prescripciones.

Expte. 29/14.- Pedro Fraile Vicente. Retejar, arreglar fachada y abrir hueco de puerta para garaje en vivienda sita en Calle Baños nº 29 de Cuéllar (Segovia).
Se concede con prescripciones.

4.5.- INFORMES.

Expte. 24/14. M^a Jesús Arranz Pecharromán. Autorización para canalización enterrada de energía eléctrica a la parcela 111 del polígono 34 del término municipal de Cuéllar (expte. OMA 33/13).

Se concede con prescripciones.

PUNTO QUINTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.-

EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (parte dispositiva) desde el nº 0044/2014 al nº 122/2014, inclusive.

Decreto 0044/2014 de fecha 28-01-2014

Conceder a D^a MARÍA JESÚS ARRANZ PECHARROMÁN licencias ambiental y urbanística para la CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EQUINO PARA 5 CABALLOS en la parcela 111 del polígono 34 de Cuéllar, con prescripciones.

Decreto 0045/2014 de fecha 28-01-2014

Corregir el error existente en los Decretos de Alcaldía números 36/2014 y 37/2014 de fecha 24 de enero de 2014 en la forma siguiente:

Donde dice en los mismos 3.004,86 € debe decir 3.050,86 €.

Decreto 0046/2014 de fecha 29-01-2014

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0047/2014 de fecha 30-01-2014

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), durante 2 meses y con unas retribuciones brutas mensuales de 1.000 € al siguiente personal para los puestos que se indican:

Conductor de Servicios a D. Felipe Gómez Martín.

Decreto 0048/2014 de fecha 30-01-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0049/2014 de fecha 30-01-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0050/2014 de fecha 30-01-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0051/2014 de fecha 30-01-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0052/2014 de fecha 30-01-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0053/2014 de fecha 30-01-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0054/2014 de fecha 30-01-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0055/2014 de fecha 30-01-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0056/2014 de fecha 30-01-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0057/2014 de fecha 30-01-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0058/2014 de fecha 31-01-2014

Aprobar altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

Decreto 0059/2014 de fecha 31-01-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0060/2014 de fecha 31-01-2014

Se acuerda ESTIMAR escrito de alegaciones, en materia de tráfico, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento

Decreto 0061/2014 de fecha 31-01-2014

Aprobar la relación de facturas F/2014/1 de 31 de enero de 2014 por el importe de 128.781,05 €.

Decreto 0062/2014 de fecha 03-02-2014

Contratar al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado) para "Organización de Ferias en Cuéllar durante el año 2014", como ayudante de organización de ferias a D. Jorge Herrera Mesón y con una retribuciones brutas mensuales de 1.000 €.

El servicio comenzará a prestarse el día 15 de febrero de 2014 y finalizará cuando lo determine con la debida antelación la Concejalía Delegada de Industria, Comercio y Turismo, y como máximo hasta el día 31 de agosto de 2014.

Decreto 0063/2014 de fecha 03-02-2014

Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de **BAR** sito en la **Ctra. del Henar nº 2**, de Cuéllar de D. Oscar Martín Ortega a favor de **D. ROBERTO MARTIN ORTEGA** con prescripciones.

Decreto 0064/2014 de fecha 04-02-2014

Aprobar la devolución de la fianza solicitada por ANA IÑIGO IÑIGO por importe de 1.890,80 €.

Decreto 0065/2014 de fecha 04-02-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0066/2014 de fecha 05-02-2014

Aprobar el expediente de enajenación y la apertura del procedimiento de adjudicación, por subasta pública, de 243 chopos en dehesa de Cuéllar. Los recursos obtenidos de la enajenación no se destinarán a gasto corriente.

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la enajenación referida.

Publicar la licitación en el B.O. de la Provincia de Segovia, Perfil del Contratante, Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público.

Decreto 0067/2014 de fecha 07-02-2014

Desestimar las alegaciones presentadas por D. Oscar Gómez Polo en relación con el procedimiento de restauración de la legalidad urbanística incoado respecto de los actos de uso del suelo ejecutados sin licencia urbanística municipal en la parcela sita en C/ Maravillas, nº 1, de Cuéllar, con referencia catastral 0938718UL9803N0001UP, por los motivos expresados en el informe de los Servicios Jurídicos Municipales de fecha 6 de febrero de 2014 antes transcritos.

Ordenar D. Oscar Gómez Polo, en cuanto responsable, la demolición de las instalaciones ejecutadas sin licencia urbanística municipal en la parcela sita en C/ Maravillas, nº 1, de Cuéllar, con referencia catastral 0938718UL9803N0001UP, consistentes en la instalación de unos postes de 1 metro de altura anclados sobre el suelo, con enganches preparados para colocar cadenas de delimitación entre ellos y en la colocación de varias cuerdas uniendo una barandilla metálica y un árbol junto a la acera, así como la reposición de los bienes afectados a su estado anterior, ya que los actos realizados son incompatibles con el planeamiento urbanístico.

La demolición ordenada se deberá efectuar por el responsable a su costa en el plazo de 5 DÍAS, contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Advertir expresamente al responsable que en caso de incumplimiento de lo ordenado, el órgano municipal competente procederá, previo apercibimiento, a la ejecución forzosa de la restauración de la legalidad urbanística, mediante la adopción de alguna de las medidas señaladas en el artículo 345 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Decreto 0068/2014 de fecha 11-02-2014

Ordenar la clausura inmediata de la actividad de corral doméstico de ganado equino que se ejerce en el inmueble urbano sito en la C/ Letanía, nº 5, de Cuéllar, apercibiendo al titular de la actividad que, en el supuesto de no dar cumplimiento a lo ordenado, el Ayuntamiento podrá proceder a su ejecución subsidiaria a costa del responsable.

Decreto 0069/2014 de fecha 11-02-2014

Adjudicar a JOSE RAMON MARINERO, S.L. con CIF B40144008, el contrato de aprovechamiento de maderas del monte nº 14-lote 04OR en el precio de 4.720 € más el IVA que corresponda, mediante contrato menor.

El aprovechamiento se realizará con sujeción al Condicionado General del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la provincia de Segovia de fecha 29-1-2014.

Decreto 0070/2014 de fecha 11-02-2014

Adjudicar a JOSE RAMON MARINERO, S.L. con CIF B40144008, el contrato de aprovechamiento de maderas del monte nº 14-lote 03OR en el precio de 4.150 € más el IVA que corresponda, mediante contrato menor.

El aprovechamiento se realizará con sujeción al Condicionado General del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la provincia de Segovia de fecha 29-1-2014.

Decreto 0071/2014 de fecha 11-02-2014

Adjudicar a JOSE Mª GOZALO MONJA el aprovechamiento de maderas del monte nº 15-lote 01OR en el precio de 1.128 € más el IVA que corresponda, mediante contrato menor.

El aprovechamiento se realizará con sujeción al Condicionado General del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la provincia de Segovia de fecha 28-1-2014.

Decreto 0072/2014 de fecha 11-02-2014

Se acuerda ESTIMAR escrito de alegaciones, en materia de tráfico, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento

Decreto 0073/2014 de fecha 11-02-2014

Requerir a D. SASHO STEFANOV CHERESHAROV, para que adopte las medidas procedentes para que cesen inmediatamente las molestias producidas por los quejidos y arañazos en la puerta de su perro, que se encuentra en el inmueble urbano sito en el nº 7 de la C/ Duque de Albuquerque de Cuéllar, que viene perturbando de forma reiterada la tranquilidad y el descanso de los vecinos.

Apercibir a D. SASHO STEFANOV CHERESHAROV de que en el caso de no ser atendido el requerimiento se procederá a la confiscación de los referidos animales, siendo de su cuenta todos los gastos que se produzcan por esta operación, que podrán serle exigidos por la vía de apremio.

Decreto 0074/2014 de fecha 12-02-2014

Acceder a realizar matrimonio civil en el Ayuntamiento y delegar en el Concejal D. Juan Pablo de Benito su celebración.

Decreto 0075/2014 de fecha 12-02-2014

Contratar a tiempo parcial (20 horas semanales), al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), como Peones, con unas retribuciones brutas de 17'26 €/día, y durante 180 días al siguiente personal para la obra que se indica:

Obra: **Expediente EXCYL/13/SG/0004. "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESÍDUOS Y LIMPIEZA VIARIA DENTRO DEL PLAN DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y DESEMPLEO (EXPTE. EXCYL/13/SG/0004) Nº OFERTA 08/2013/9129". JOSÉ LUIS GILBAJA SÁNCHEZ, JUAN CARLOS HERGUEDAS LÓPEZ, JUAN CARLOS MARCOS GARCIA, Mª ANGELES LÓPEZ BORJA y OSCAR LÓPEZ MOTOS.**

Decreto 0076/2014 de fecha 12-02-2014

Recibir la obra de Urbanización del Sector Camino de las Canteras en la parte no recibida con anterioridad en fechas 07 de Junio de 2012 y 08 de Noviembre de 2012.

Designar como representante de la Administración en la recepción parcial a Dª Ana Iñigo Iñigo, pasando a partir de la firma de la correspondiente acta de recepción a disponer este Ayuntamiento de dicha obra en la parte recibida.

Decreto 0077/2014 de fecha 13-02-2014

Aprobar la relación de facturas F/2014/2 de 13 de febrero de 2014.

Decreto 0078/2014 de fecha 13-02-2014

Acceder a realizar matrimonio civil en el Ayuntamiento y delegar en el Concejal D. Juan Pablo de Benito su celebración.

Decreto 0079/2014 de fecha 13-02-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0080/2014 de fecha 13-02-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0081/2014 de fecha 13-02-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0082/2014 de fecha 13-02-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0083/2014 de fecha 13-02-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0084/2014 de fecha 13-02-2014

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0085/2014 de fecha 14-02-2014

Declarar cometida la infracción administrativa, en materia de animales de compañía, tipificada como leve en el artículo 45.2.f) del Decreto 134/1999, de 24 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/1997, de 24 de Abril, de Protección de los animales de compañía, consistente en encontrarse un perro suelto, sin correa y sin la presencia de dueño, en la C/ Carchena, nº 21.

Imponer a la responsable la sanción de multa, en la cuantía mínima de su grado mínimo, por importe de 30'05.- Euros.

Decreto 0086/2014 de fecha 14-02-2014

Declarar cometida la infracción administrativa, en materia de animales de compañía, tipificada como leve en el artículo 45.2.c) del Decreto 134/1999, de 24 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/1997, de 24 de Abril, de Protección de los animales de compañía, consistente en encontrarse un perro suelto, en la C/ Carchena, nº 21, sin tener suministrada la correspondiente vacuna reglamentaria obligatoria desde el año 2009.

Imponer a la responsable la sanción de multa, en la cuantía mínima de su grado mínimo, por importe de 30'05.- Euros.

Decreto 0087/2014 de fecha 17-02-2014

Aprobar las bases que han de regir la selección y posterior contratación de un/a informador/a juvenil en la Casa Joven del Ayuntamiento de Cuéllar.

Ordenar la publicación de estas Bases en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de dar la oportuna publicidad al proceso de selección convocado.

Decreto 0088/2014 de fecha 17-02-2014

Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de **EXPLORACIÓN AVÍCOLA** sita al **paraje "El Junqueal"** de **Chatún** de **D. Afrodísio Martín García** y **D. Eliseo García Luquero** a favor de **EL JUNQUERAL S.C.**, con prescripciones.

Decreto 0089/2014 de fecha 18-02-2014

Contratar a **Tiempo Parcial**, media jornada (20 horas semanales), al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), como **Peón de Servicios Múltiples** durante 6 meses a **D. Juan Carlos Herguedas López** y con una retribuciones brutas mensuales de 450 €.

Decreto 0090/2014 de fecha 18-02-2014

Ratificación de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0091/2014 de fecha 18-02-2014

Contratar al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), como **Auxiliar de apoyo a Actividades Turísticas**, para la realización de "Funciones de apoyo a las actividades turísticas que organice la Concejalía de Turismo en desarrollo de sus distintos programas", a **Dª Almudena Orjales Somoza** y con una retribuciones brutas mensuales de 1.124'53 €.

La duración del contrato se iniciará el día 22 de febrero de 2014 y, conforme a las bases, será de dos años.

Decreto 0092/2014 de fecha 18-02-2014

Conceder a **D. FERNANDO LUIS RICO GÓMEZ** licencias ambiental y urbanística para **PLANTA DE RECICLAJE Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN** en la parcela 7 del polígono 12 de Cuéllar, con prescripciones.

Decreto 0093/2014 de fecha 18-02-2014

Aprobar liquidaciones tributarias por **OCUPACION VIA PÚBLICA POR CORTE DE CALLE** y **TASA VERTIDO ESCOMBRERA**:

Decreto 0094/2014 de fecha 19-02-2014

Corregir el error existente, en el Decreto de esta Alcaldía nº 59/2014, de fecha 31 de enero de 2014, en la forma siguiente:

Donde dice: Matrícula 7895-MHJ

Debe decir: Matrícula 7895-HMJ

Decreto 0095/2014 de fecha 19-02-2014

Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de **BAR** sito en la **Ctra. Valladolid nº 2**, de Cuéllar de **D. Juan Luis Rodríguez Troiteiro** y **D. Félix Gozalo Herguedas** a favor de **C.B. RODRÍGUEZ CÁCERES**, con prescripciones.

Decreto 0096/2014 de fecha 20-02-2014

Contratar como **Monitoras**, al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (por obra o servicio determinado), para desarrollar el "Programa de Multiactividades durante los días 28 de febrero al 4 de marzo de 2014 (Carnaval de Cuéllar 2014)" y con unas retribuciones brutas de 32'66 €/día por todos los conceptos, incluidas pagas extraordinarias, a: **Dª Leticia Escribano Tapia** y **Dª Macarena Cecilia Urrutia Casas**.

Decreto 0097/2014 de fecha 20-02-2014

Sanción en materia de tráfico.

Decreto 0098/2014 de fecha 21-02-2014

Aprobar el **Calendario Laboral del Personal al Servicio del Ayuntamiento de Cuéllar** para el año 2014 en los siguientes términos:

1.- Policía Local

JORNADA LABORAL: 37,5 HORAS SEMANALES (8 horas al día)

JEFATURA: laborables de 07:30 a 15:00

PLANTILLA: 10 AGENTES EN TURNO ROTATORIO DE MAÑANA, TARDE Y NOCHE
1 AGENTE EN SITUACIÓN DE SEGUNDA ACTIVIDAD

TURNOS: MAÑANA (06:30 a 14:30 h)
TARDE (14:30 A 22:30 H)
NOCHE (22:30 A 06:30 H)

1. Para poder cubrir el servicio de forma adecuada y ajustarlo al nº de efectivos, como norma general, no se asigna servicio los lunes, martes y miércoles en turno de noche excepto si es día festivo o víspera del mismo. Tampoco los

sábados y domingos en turno de tarde, salvo que tenga lugar algún tipo de acontecimiento de carácter fijo de los que se relacionan en el apartado 6.

2. El agente nº 6702, en segunda actividad, presta servicio de lunes a viernes en turno de mañana horario de 07:30 a 15:00, excepto el periodo comprendido entre el 31 de agosto y el 04 de septbre (a.i) que, por necesidades del servicio al celebrarse las fiestas de la localidad, realiza turno en horario de 06:30 a 14 horas. Durante este último periodo, además de los cometidos asignados mediante Decreto de Alcaldía 944/2008, realizará funciones de apoyo durante el desarrollo de los encierros.

3. Al objeto de garantizar que el servicio quede debidamente cubierto y conseguir un funcionamiento adecuado, así como cumplir el cómputo anual de horas de trabajo, el calendario contempla en cada rotación, una serie de descansos continuados de 12 y 7 días, que son utilizados para el disfrute de los 12 días festivos contemplados en la Comunidad, 2 por fiestas locales, 2 establecidos en el Pacto y los 4 correspondientes a asuntos propios. Igualmente también son aprovechados para la concesión de las vacaciones reglamentarias, de forma que todos los funcionarios puedan disfrutar, al menos, una quincena en periodo estival. No obstante cualquier agente podrá solicitar días de licencia o asuntos propios fuera de dichos periodos y será la Jefatura del Cuerpo quién les concederá siempre que las necesidades del servicio lo permitan. Si así fuera, al objeto de que se cumplan la totalidad de horas del cómputo anual de trabajo, se asignará jornada laboral en alguno de los días que el calendario contempla como descanso.

4. Por necesidades del servicio (fiestas de la localidad) quedan excluidas del periodo vacacional, la quincena comprendida entre los días 25 de agosto al 07 de septiembre (a.i.).

5. Fuera de las semanas de descanso continuado se ha concedido permiso a los agentes que por cuadrante no hubieran podido disfrutarlas completas de vacaciones en periodo estival.

6. Se asigna servicio o se incrementa el número de efectivos por turno para poder cubrir de forma adecuada los servicios previstos en los siguientes eventos anuales de carácter fijo:

CABALGATA DE REYES - CARNAVAL INFANTIL - SEMANA SANTA - FERIA COMARCAL - CONCENTRACIÓN DE MOTOS - FERIA MEDIEVAL - FERIA DE TOROS - EL HENAR - EL HENARILLO - SAN MIGUEL y NAVIDADES. También se contempla la Carrera de las murallas, la crono subida al Castillo, la Clásica de la Chuleta y las Elecciones Europeas

PLAN DE VACACIONES

Agente	Inicio	fin	días naturales	total días
JAVIER MORENO GARCÍA	14-may	20-may	7	31
	08-sep	28-sep	21	
	18-ago	20-ago	3	
JOSE MARIA PASCUAL ZAMARRÓN	14-jun	25-jun	12	31
	12-jul	23-jul	12	
	28-jul	03-ago	7	
JAVIER DE LA MATA MORENO	13-jun	20-jun	6	22 DÍAS HÁBILES
	07-jul	21-jul	11	
	08-ago	14-ago	5	
JOSE MANUEL ESCUDERO MONTERO	24-feb	02-mar	7	31
	14-jul	20-jul	7	

	09-ago	18-ago	10	
	01-dic	07-dic	7	
<i>JUAN PEDRO ALONSO YUSTA</i>	16-jun	22-jun	7	31
	14-jul	23-jul	10	
	03-nov	09-nov	7	
	01-dic	07-dic	7	
<i>JOSE ANDRÉS CUBERO SANCHO</i>	22-abr	28-abr	7	31
	17-may	25-may	9	
	26-jul	03-ago	9	
	10-sep	15-sep	6	
<i>SANTIAGO MINGUELA BLANCO</i>	21-abr	27-abr	7	31
	28-jun	07-jul	9	
	12-ago	18-ago	7	
	09-sep	16-sep	8	
<i>DAMIÁN ARRANZ FRAILE</i>	04-mar		1	31
	07-jun	18-jun	12	
	17-jul	16-jul	3	
	22-jul	27-jul	6	
	16-ago	27-ago	9	
<i>JOSE LUIS DE SANTOS MARTÍN</i>	23-jun	02-jul	10	31
	19-jul	30-jul	12	
	22-sep	07-oct	9	
<i>JOSE RAMÓN LLORENTE POLO</i>	08-jul	13-jul	6	31
	02-ago	13-ago	12	
	20-sep	21-sep	2	
	20-dic	30-dic	11	
<i>RUBÉN GONZALEZ VELASCO</i>	09-jun	15-jun	7	31
	07-jul	15-jul	9	
	18-ago	24-ago	7	
	15-sep	22-sep	8	
<i>GOYO GÓMEZ ESCALONILLA</i>	23-jun	29-jun	7	31
	19-jul	28-jul	10	
	04-ago	10-ago	7	
	22-dic	28-dic	7	

PLANILLA SEMANAL DE LOS TURNOS DE SERVICIO

Día	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
NOCHE				NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE
				NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE
TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE		
	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE		
	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE		
MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA		
	MAÑANA	MAÑANA		MAÑANA		MAÑANA	MAÑANA
			MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA
	AGENTE 2ª ACTIVIDAD	AGENTE 2ª ACTIVIDAD	AGENTE 2ª ACTIVIDAD	AGENTE 2ª ACTIVIDAD	AGENTE 2ª ACTIVIDAD		

2.- PERSONAL DE OFICINAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

2.1.- PERSONAL DE OFICINAS.

Jornada Laboral: 37,5 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

- Vacaciones 22 días hábiles y 6 días de libre disposición (4 + 2 sábados festivos 1-11 y 6-12).
- Calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, quedando establecidas las siguientes doce **fiestas laborales**, con carácter retribuido y no recuperable:
 - 1) **1 de enero de 2014.**- Año Nuevo.
 - 2) **6 de enero de 2014.**- Epifanía del Señor.
 - 3) **17 de abril de 2014.**- Jueves Santo.
 - 4) **18 de abril de 2014.**- Viernes Santo.
 - 5) **23 de abril de 2014.**- Fiesta de la Comunidad de Castilla y León.
 - 6) **1 de mayo de 2014.**- Fiesta del Trabajo.
 - 7) **15 de agosto de 2014.**- Asunción de la Virgen.
 - 8) **13 de octubre de 2014.**- Fiesta Nacional de España.
 - 9) **1 de noviembre de 2014.**- Todos los Santos.
 - 10) **6 de diciembre de 2014.**- Día de la Constitución.
 - 11) **8 de diciembre de 2014.**- Inmaculada Concepción.
 - 12) **25 de diciembre de 2014.**- Natividad del Señor.
- Como **fiestas locales** según lo establecido por el Ayuntamiento de Cuéllar, regirán durante 2014 el día **2 de mayo** y el día **29 de septiembre**.
- Se consideran días festivos **22 de mayo** (Santa Rita, Fiesta Patronal de los empleados de la Administración Local), **24** y **31 de diciembre** para el personal de este Ayuntamiento

2.2.- PERSONAL DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

Jornada Laboral: 37,5 horas semanales, de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 horas será del 1 de Marzo al 15 de Noviembre, sábados alternos de 7:00 a 12:00 horas y del 16 de Noviembre al 28 de Febrero será de 7:30 a 14:30 de lunes a viernes y los sábados alternos de 7:30 a 12:30 horas, excepto el servicio de recogida y tratamiento de basura cuya jornada laboral, es la siguiente:

- Se establece el horario especial de todo el personal adscrito en la Plantilla Presupuestaria de este Ayuntamiento al servicio de recogida y tratamiento de basura (puestos nº 54 y 57), de lunes a sábado de las 00:00 a las 5:15 horas, excepto el **1 de enero** y el **25 de diciembre que no hay**

servicio de recogida. La limpieza y recogida del mercado semanal será preferentemente los jueves de 13:30 a 14:55 horas.

- *Para el conductor del servicio como responsable del mantenimiento de camión se crea una bolsa de 12 horas mensuales para el mantenimiento y revisiones necesarias de los camiones de este servicio.*
- *Modificación y aclaración de la bolsa de horas mensuales relacionadas con el conductor del servicio de recogida de basuras que quedan establecidas de la siguiente manera:*
 - *1º martes y 1º viernes y 3º martes y 3º viernes de cada mes (cuando un día de estos sea festivo se cambiará por el jueves de esa semana) desde las 15:30 a las 17:00 horas engrase, cambio de aceite y revisiones necesarias de los camiones de este servicio.*
 - *2º lunes y 2º miércoles y 4º lunes y 4º miércoles de cada mes (cuando un día de estos sea festivo se cambiará por jueves de esa semana) desde las 15:30 a las 17:00 horas limpieza y revisiones de mantenimiento de los vehículos de este servicio.*
- *Para los otros dos operarios de este servicio, se creará una bolsa 12 horas mensuales para cuando por acumulación de trabajo o por necesidades del servicio se les requiera, ayudarán al resto de empleados municipales de servicios hasta completar las 1.664 horas legalmente establecidas.*
- *Modificación y aclaración de la bolsa de horas mensuales relacionadas con los operarios del servicio de recogida de basuras que quedan establecidas de la siguiente manera:*
 - *1º, 2º, 3º y 4º jueves de cada mes desde las 15:30 a las 18:30 horas limpieza de islas ecológicas y contenedores de las mismas.*
Cuando el jueves sea día festivo pasará al miércoles la realización de estas horas para llevar a cabo estas tareas.
- *Vacaciones 22 días hábiles y 5 días de libre disposición (Al coincidir 2 sábados festivos 1-11 y 6-12).*

*3.- Calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, quedando establecidas las siguientes doce **fiestas laborales**, con carácter retribuido y no recuperable:*

1 de enero de 2014.- Año Nuevo.

6 de enero de 2014.- Epifanía del Señor.

17 de abril de 2014.- Jueves Santo.

18 de abril de 2014.- Viernes Santo.

23 de abril de 2014.- Fiesta de la Comunidad de Castilla y León.

1 de mayo de 2014.- Fiesta del Trabajo.

15 de agosto de 2014.- Asunción de la Virgen.

13 de octubre de 2014.- Fiesta Nacional de España.

1 de noviembre de 2014.- Todos los Santos.

6 de diciembre de 2014.- Día de la Constitución.

8 de diciembre de 2014.- Inmaculada Concepción.

25 de diciembre de 2014.- Natividad del Señor.

*4.- Como **fiestas locales** según lo establecido por el Ayuntamiento de Cuéllar, regirán durante 2014 el día **2 de mayo** y el día **29 de septiembre**.*

*5.- Se consideran días festivos **22 de mayo** (Santa Rita, Fiesta Patronal de los empleados de la Administración Local), **24 y 31 de diciembre** para el personal de este Ayuntamiento (**excepto el servicio de recogida de basura**).*

6.- Al objeto de garantizar que el servicio quede debidamente cubierto y conseguir un funcionamiento adecuado, así como cumplir el cómputo anual de horas de trabajo, el disfrute de días de permiso por cada funcionario o trabajador, en cada dependencia de los servicios de este Ayuntamiento, se efectuará de forma escalonada o alternativa para que en ningún caso se produzca detrimento en la prestación de los servicios, debiendo quedar con carácter general una dotación de personal de una 50% como mínimo.

7.- Para el personal de obras y servicios, por la preparación y acondicionamiento de la Feria Medieval y de las Fiestas de los encierros queda excluido del periodo vacacional el mes de agosto, y cuando las fiestas de los encierros coincidan con la 1ª semana de septiembre, esta semana también quedará excluida del periodo de vacaciones.

8.- El día 31 de agosto fiesta de los encierros será necesario el trabajo de todo el personal de servicios municipales de este Ayuntamiento.

9.- Este calendario será presentado para su aprobación en la comisión mixta paritaria, y después de su aprobación será expuesto en todo los centros de trabajo relacionados con los servicios municipales de este Ayuntamiento”.

El referido calendario tendrá vigencia durante todo el año 2014, sin perjuicio de posteriores variaciones que se puedan producir por necesidades de los servicios.

Decreto 0099/2014 de fecha 21-02-2014

Aprobar la devolución de los avales para responder de fianzas solicitados por UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. por los importes correspondientes.

Decreto 0100/2014 de fecha 21-02-2014

Aprobar la devolución de la fianza solicitada por MARIANO RICO S.L. por importe de 1.500,00 €.

Decreto 0101/2014 de fecha 21-02-2014

Sanción en materia de tráfico.

Decreto 0102/2014 de fecha 21-02-2014

Ratificación de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0103/2014 de fecha 21-02-2014

Iniciar de oficio procedimiento de declaración de ruina del inmueble urbano situado en Plaza de Santa Clara nº 1, de Chatún, identificado con referencia catastral nº 7422901UL8872S0001QJ.

Dar audiencia a los propietarios, a los ocupantes y titulares de derechos reales sobre el inmueble, si los hubiere, poniéndoles de manifiesto el expediente y dándoles traslado de copia del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 19 de febrero de 2014 para que, dentro de un plazo de quince días, puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba pertinentes.

Abrir un plazo de información pública de dos meses mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Decreto 0104/2014 de fecha 21-02-2014

Ordenar la adopción de las siguientes medidas provisionales de seguridad:

* **Que se proceda con carácter inmediato por el Servicio Municipal de Obras a la ejecución de las siguientes actuaciones:**

- Vallado de todo el frente de la fachada del edificio de vivienda y todos los restos de antiguas edificaciones a la Plaza de Santa Clara e interior del solar a una distancia mínima de 3 metros desde los mismos.

- Vallado de los restos hundidos del cobertizo situado al Oeste de la parcela a 3 metros de distancia mínima de las cerchas que aún permanecen encima del muro y evitando el posible acceso al interior.

- Vallado del pozo en todo su perímetro a 1 metro de distancia mínima del mismo.

Decreto 0105/2014 de fecha 21-02-2014

Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 2012, que pone de manifiesto lo siguiente:

SITUACION DE LOS REMANENTES DE CREDITO	
	Euros
Comprometidos	20.547,80
Autorizados	0,00
Retenidos	5.384,37
Disponibles	452.294,97
No disponibles	0,00
No comprometidos	457.679,34
TOTALES	478.227,14

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.612.751,70	6.467.813,89		1.144.937,81
b. Otras operaciones no	83.094,56	387.377,56		-304.283,00

<i>financieras</i>				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.695.846,26	6.855.191,45		840.654,81
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros		412.517,28		-412.517,28
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO	7.695.846,26	7.267.708,73		428.137,53
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente tesorería gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			200.494,55	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			119.255,17	81.239,38
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				509.376,91

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA				
COMPONENTES		IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos			449.736,46	394.227,64
2. Derechos pendientes de cobro			1.436.767,87	2.255.596,49
+ del Presupuesto corriente		775.055,94		1.147.237,81
+ de Presupuestos cerrados		526.683,85		824.643,14
+ de Operaciones no presupuestarias		139.496,31		290.668,83
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		4.468,23		6.953,29
3. Obligaciones pendientes de pago			969.890,86	1.761.091,59
+ del Presupuesto corrientes		386.599,22		793.697,61
+ de Presupuestos cerrados		662,31		17.486,98
+ de Operaciones no presupuestarias		588.463,17		955.047,97
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		5.833,84		5.140,97
I. Remanentes de Tesorería total (1+2-3)			916.613,47	888.732,54
II. Saldos de dudoso cobro			257.630,12	331.888,86
III. Exceso de financiación afectada			84.526,30	291.411,13
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)			574.457,05	265.432,55

Que se dé cuenta de este Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Que se remita copia de la liquidación que se aprueba a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y a la Unidad de Coordinación con las Haciendas Locales de la Delegación Provincial de Hacienda.

Decreto 0106/2014 de fecha 21-02-2014

Primero.- Modificar el presupuesto municipal del presente ejercicio incorporando Remanentes de Crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación	Explicación	Importe
241.131.04	Personal laboral eventual: Plan Regional Empleo	40.399,10
241.160.00	Seguridad Social: Plan Regional Empleo	13.634,66
334.632.00	Acondicionamiento edificio R.S. Bartolomé nº 35	14.253,82
	Total Remanentes incorporables	68.287,58

Segundo.- Que la financiación de dicho expediente se hace con el Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 54.033,76 € y el resto 14.253,82 con el compromiso de ingreso de la Asociación Honores Tierra de Pinares en las siguientes aplicaciones presupuestarias.

Aplicación	Explicación	Importe
780.04	Acondicionamiento C. Cultural R.S. Bartolome	14.253,82
870.10	Remanente de tesorería gastos financiación afectada	54.033,76
	TOTAL	68.287,58

Tercero.- La modificación aprobada producirá efectos desde el día de su aprobación y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

Una copia de la misma deberá de remitirse a la Comunidad Autónoma y al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Decreto 0107/2014 de fecha 24-02-2014

Aprobar la certificación nº 4 y liquidación de la obra “Acondicionamiento del Centro Socio-Cultural Ronda San Bartolomé 35 de Cuéllar (Segovia)”, de fecha 7 de enero de 2014 y la factura nº 5-140001 de la misma fecha, correspondiente a dicha certificación, por importe de: 4.449,89 € más 21% de IVA 934,48 €

Decreto 0108/2014 de fecha 24-02-2014

Corregir los siguientes errores existentes en el Decreto de esta Alcaldía nº 105/2014 de fecha 21 de febrero de 2014:

Primero:

Donde dice:

“En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2012, visto el informe de la Intervención del Ayuntamiento de fecha 26 de febrero de 2013”.

Debe decir:

En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013, visto el informe de la Intervención del Ayuntamiento de fecha 21 de febrero de 2014.

Segundo:

Donde dice:

“Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 2012, que pone de manifiesto lo siguiente:”

Debe decir:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 2013, que pone de manifiesto lo siguiente:

Tercero: Dése cuenta a la Intervención Municipal y al Pleno del Ayuntamiento y envíese copia de la liquidación aprobada a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y a la Unidad de Coordinación con las Haciendas Locales de la Delegación Provincial de Hacienda.

Decreto 0109/2014 de fecha 25-02-2014

Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 334 63200, para la contratación del suministro de mobiliario para el acondicionamiento de Centro Socio cultural en C/ Ronda San Bartolomé, 35 de Cuéllar por un importe de 1.934,67 €(IVA incluido).

Adjudicar a ALBERTO GONZALEZ MASEDA, S.L. con CIF B-40208258, el contrato de suministro de mobiliario para el acondicionamiento de Centro Socio cultural en C/ Ronda San Bartolomé, 35 de Cuéllar por el precio de 1.598,90€, más el 21% de IVA, total 1.934,67 €, mediante contrato menor.

Decreto 0110/2014 de fecha 25-02-2014

Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 334 63200, para la contratación del suministro de material audiovisual y mobiliario para el acondicionamiento de Centro Socio cultural en C/ Ronda San Bartolomé, 35 de Cuéllar por un importe de 5.306,82 €(IVA incluido).

Adjudicar a MEDIASONIC, S.L., con CIF B-40138042, el contrato de suministro de material audiovisual y mobiliario para el acondicionamiento de Centro Socio cultural en C/ Ronda San Bartolomé, 35 de Cuéllar por el precio de 4.385,80 €, más el 21% de IVA, total 5.306,82 €, mediante contrato menor.

Decreto 0111/2014 de fecha 25-02-2014

Conceder gratificaciones y diversas productividades del mes de febrero por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo con cargo al Presupuesto Ordinario 2014.

Decreto 0112/2014 de fecha 25-02-2014

Contratar a tiempo parcial (20 horas semanales), al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), como Peones, con unas retribuciones brutas de 17'26 €/día, y durante 180 días al siguiente personal para la obra que se indica:

Obra: **Expediente EXCYL/13/SG/0004. "SERVICIO DE GESTIÓN DE RESÍDUOS Y LIMPIEZA VIARIA DENTRO DEL PLAN DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y DESEMPLEO (EXPTE. EXCYL/13/SG/0004) Nº OFERTA 08/2013/9129".**

ANTONIO LÓPEZ BORJA y Mª CONCEPCIÓN MONTALVILLO ARRANZ.

Decreto 0113/2014 de fecha 26-02-2014

Autorizar la celebración de matrimonio civil delegando su celebración, en el Concejal de este Ayuntamiento D. Javier Hernanz Pilar.

Decreto 0114/2014 de fecha 27-02-2014

Aprobar liquidaciones tributarias, por INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES MERCADO SEMANAL AÑO 2014 y que se proceda a su cobro de conformidad con lo previsto en la Ley 52/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria y Reglamento General de Recaudación.

Decreto 0115/2014 de fecha 27-02-2014

Avocar esta Alcaldía Presidencia la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía nº 311/2011, de 15 de junio, para adoptar el oportuno acuerdo en relación con el expediente nº 27/14 de Obras Menores.

Conceder licencia urbanística a UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. para la ejecución de la obra de CANALIZACIÓN DE 10 METROS DE ZANJA PARA ACOMETIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA en la C/ Puerto Rico, de Cuéllar, con arreglo al presupuesto y plano presentados con fecha 20 de febrero de 2014, con prescripciones.

Decreto 0116/2014 de fecha 28-02-2014

Aprobar altas y una baja, en el Padrón Municipal de Habitantes.

Decreto 0117/2014 de fecha 28-02-2014

Autorizar la actuación solicitada de una Charanga, por la C/ Avila, con los instrumentos que hacen constar en la documentación presentada, y por el recorrido que comprende el Bar Taberna Temple, Bar La Chupitería, Bar restaurante Chaplin, Bar Naype, Bar de Moye, Bar Oasis y Bar Alaska, para el día 2 de Marzo de 2014, desde las 00'00 hasta las 02'00 horas, condicionada al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene establecidas en la normativa sectorial que resulte de aplicación.

Decreto 0118/2014 de fecha 28-02-2014

Aprobar la relación de facturas F/2014/3 de 28 de Febrero de 2014.

Decreto 0119/2014 de fecha 28-02-2014

Aprobar la devolución de la fianza solicitada por DOMITILA NUÑEZ POLO por importe de 44,95 €.

Decreto 0120/2014 de fecha 03-03-2014

Conceder a Dª Grace Alejandra Batallas Cueva, DNI/NIF nº 702373832-T licencia para la tenencia del siguiente perro, considerado potencialmente peligroso con prescripciones:

Nombre: BAMBBA
Raza: AMERICAM STAFFORD
Nº microchip:
Domicilio: PLAZA HUERTA HERRERA Nº 1-2º IZD
Municipio: CUELLAR
Provincia: SEGOVIA
Código Postal: 40200

Decreto 0121/2014 de fecha 03-03-2014

Conceder a D. Segismundo Estebaranz Velasco, Secretario de este Ayuntamiento, permiso para asuntos particulares para el día 17 de marzo de 2014.

Proponer a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León que, al amparo de lo dispuesto en el artº 92 bis-7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, efectúe nombramiento accidental, para el día 17 de marzo de 2014, a D. José Mª Agudiez Calvo para sustituir dicho día al titular de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Decreto 0122/2014 de fecha 03-03-2014

Orden del Día – Sesión EXTRAORDINARIA.

Organismo: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1ª CONVOCATORIA día 5 de Marzo de 2014

Hora: 9,30 de la mañana.

2ª convocatoria: 10'30 hora de la mañana.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco, a usted a la celebración de la sesión indicada, debiendo asistir de no haber motivo que lo impida. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. Caso de no poder asistir, deberá ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía. El orden del día es el siguiente:

Punto - Asuntos a tratar	Observaciones
--------------------------	---------------

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29-01-2014.

PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares

PUNTO TERCERO.- HACIENDA.-

3.1.- Reclamaciones de tributos.

3.2.- Subvenciones de Concejalías.

3.3.- Ocupación de la vía pública.

PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.-

4.1.- OBRAS MAYORES

Expte. 34/06. IRENE CÁCERES GARCÍA Y JUAN RODRÍGUEZ CUESTA. Modificación de la licencia urbanística otorgada para la ejecución de vivienda unifamiliar en Plaza del Estudio, nº 14, de Cuéllar.

4.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Expte. PO.15/13. M^a DOLORES MUÑOZ PÉREZ. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar en C/ Procesiones Largas, nº 18, de Campo de Cuéllar (Expte. 18/11.OMA).

Expte. 17/13. ÁNGEL GÓMEZ MUÑOZ. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Encaños, nº 21, de Cuéllar (Expte. 42/11.OMA).

Expte. PO.31/13. JESÚS ALVARO DE LA CALLE GARCÍA. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Escuelas Viejas (parcela I), de Arroyo de Cuéllar (Expte. 28/11.OMA).

Expte. PO.35/13. JESÚS ARRANZ CALLE. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de rehabilitación de construcciones anexas a vivienda en C/ Pinar, nº 1. c.v. a C/ Cenagosa, de Arroyo de Cuéllar (Expte. 37/12.OMA).

Expte. PO.36/13. ESTHER VICENTE CRISTÓBAL. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de distribución interior de vivienda en C/ Colegio, nº 2, c.v. a Plaza Mayor, nº 7, de Cuéllar (Expte. 18/12.OMA).

4.3.-PARCELACIONES

Expte. PARCE 1/14. AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR. Segregación de la parcela resultante CC-R2-26 de la Unidad de Actuación del Sector Camino de las Canteras de Cuéllar.

4.4.- OBRAS MENORES

Expte. 195/13.- Fernando y Luis Jesús de la Calle Cocero. Vallado de la parcela 5079 del polígono 203 de Campo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 4/14.- Rosario Senovilla Senovilla. Cubrimiento de terraza con estructura metálica en Camino de las Maravillas nº 7 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 8/14.- C.B Alonso Lozano. Reparación de tapia y colocación de albardilla de tejas en la parcela 5339 del polígono 37 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 9/14.- C.B Alonso Lozano. Levantado de teja de vestuarios y colocación de onduline y teja en Plaza Mayor nº 13 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 12/14.- Antonio Sanz García. Tejado de chapa en C/ Ermita nº 2 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 13/14.- José Antonio Laguna Muñoz. Cerramiento con bloque de termoarcilla a 1,50 m más 70 cm. de celosía en la parcela 5089 a del polígono 109 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 14/14.- Rafael Muñoz Zamarrón. Reconstrucción de pared caída por causa de la lluvia en C/ Sol nº 15 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 15/14.- El Junqueral, S.C. Colocación de paneles sándwich en cubierta de nave en la parcela 5140 del polígono 305 de Chatún (Segovia).

Expte. 16/14.- Carolina Barón Perlado. Pintar fachada de tienda en C/ Calvario nº 2, Bjo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 17/14.- Jesús Sanz Arranz. Hacer caseta para motor de riego en la parcela 13 del polígono 39 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 18/14.- ION Catalin Lita. Colocación de aislante en techo de local en C/ Las Vacas nº 6 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 19/14.- Agustín Martínez Pastor. Adaptación de baño para persona no valida en C/ Puerto Rico nº 24 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 21/14.- Comunidad de Propietarios C/ Valduhertos, 8. Picado, arreglos, enfoscados y aplicación de pintura en cornisas y acondicionar cubierta y aleros en C/ Valduhertos nº 8 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 22/14.- PAPAMARC, S.L.U. Implantación de comercio al por menor de moda, complementos y artículos de regalo en C/ Avila nº 3, Bjo. de Cuéllar (Segovia).

Expte. 23/14.- José M^a de Blas Muñoz. Realización de estanque y caseta de 4x4 m. en la parcela 21 del polígono 26 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 24/14.- José de la Fuente Gómez. Cercado de solar en C/ Carravalladolid nº 3 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 25/14.- Juan Carlos Cocero Pilar. Cambiar viga de madera en porche de vivienda en Ctra. Zamorana nº 19 de Campo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 26/14.- Semillas Columbia, S.A. Construcción de invernadero y caseta de aperos en la parcela 48 del polígono 40 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 175/13.- Rufino de Santos Gómez y José M^a de Santos Gómez. Instalar montacargas en viviendas sitas en Ctra. Cuéllar nº 26 y 28 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 29/14.- Pedro Fraile Vicente. Retejar, arreglar fachada y abrir hueco de puerta para garaje en vivienda sita en Calle Baños nº 29 de Cuéllar (Segovia).

4.5.- INFORMES

Expte. 24/14. M^a Jesús Arranz Pecharromán. Autorización para canalización enterrada de energía eléctrica a la parcela 111 del polígono 34 del término municipal de Cuéllar. (expte OMA 33/13).

PUNTO QUINTO.- Disposiciones e Información General.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.

EL SECRETARIO GRAL